



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN
TA Y CUATRO.

por yndustria de aguas y ladas con
puras de Buena calidad. Juro al lo
xpo Mayor, el segundo en la de la maldad
ambros, y el tercero en la de la carreson
generando por una unidad Acuerda los
como de las licencias al Precio de sus
quarto el quarto de computar de anular y
de diez y lomas circunferencia con que
alor que se permitio en los antecedentes
Camidos de lo que hacen obligaciones

obediencia. Prose cree Ayuntamiento. La concordia que
dia con el tribunal de la Inquisicion
tribunal de Inqui
tribunal de Inqui
cada =
y nueve de Julio del año pasado de mil quin
cientos y ochenta y tres, que se halla y
venta en Camido celebrado en Sixe de
Mayo del año de mil seiscientos y quere
tan siete, en asumpto de la de fugacion
del Escudo que se da dar al fugacion de
los cinco tribunales, del que mere en las
Pinaras y Manobra Ciudad y Pinaras
Pinar que a diez dos dias en la semana
y en la quaresima todos el quinto; con tal
de que en dos dias no exceda de una caza
de doce arrobas, y los dos dias de cada se
mana andasen en los dias que le hubiere pa
cabo y repitirse en

